



UNIVERSIDAD DE MATANZAS “CAMILO CIENFUEGOS”

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

Título: Propuesta de un Programa de acciones de control para la ejecución de las visitas de intercambio y asesoramiento en función de la prevención.

TRABAJO DE DIPLOMA EN OPCION AL TITULO DE LIC. ECONOMIA

AUTOR: María Karla Ruíz García

TUTOR: Msc Alfredo Santana González

COTUTORA: LIC.Raysa Hernández Mesa

MATANZAS, 2021

DECLARACION DE AUTORIDAD

Yo, María Karla Ruíz García, declaro que soy la única autora del presente Trabajo de Investigación y autorizo a la Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos y a la Contraloría Provincial de Matanzas a hacer uso del mismo, tanto en ella como en cualquier otra institución de país, con la finalidad que estime conveniente.

Para que así conste firmo la presente a los ____ días del mes de _____ de _____.

Título opción diploma

María Karla Ruíz García

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del tribunal

Miembro del tribunal

Miembro del tribunal

Calificación

Ciudad de Matanzas, Cuba, a los ____ días del mes de _____ del 2021.

DEDICATORIA

- Mi abuelo por su constante apoyo y dedicación.
- Mi esposo, mis padres y demás familiares.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mis más sinceros agradecimientos a todas las personas que de una forma u otra contribuyeron en la realización de mis estudios, en especial a:

- Mi tutor, que sin su ayuda y dedicación no hubiese sido posible lograr este objetivo.
- Al colectivo de profesores de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Matanzas.
- A los Trabajadores de la Contraloría Provincial de Matanzas, por su ayuda en la realización de mi Trabajo de Investigación.

A todos muchas gracias...

PENSAMIENTO



Exigir conlleva controlar, educar, orientar, prevenir y hacer cumplir lo dispuesto.

Raúl Castro Ruz

RESUMEN

La presente investigación fue realizada en la Contraloría Provincial de Matanzas, ubicada en Versalles en la Ciudad de Matanzas, perteneciente a la Contraloría General de la República, trabaja en la ejecución de la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno; en razón a ello propone la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas, dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento, así como, dirigir metodológicamente, supervisar el sistema nacional de auditoría; ejecutar las acciones que considere necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público; prevenir y luchar. Este trabajo tiene como objetivo: Proponer un programa que permita reflejar el procedimiento de las visitas de intercambio y asesoramiento en la Contraloría Provincial de Matanzas con un alcance nacional. En el mismo propone utilizar varias técnicas como: Teóricos: Inducción- Deducción: Se refleja en la propuesta del programa para las Visitas de Intercambio y Asesoramiento, Análisis-síntesis: Se muestra en los principales conceptos del Marco Teórico, Históricos Lógicos: En el surgimiento y evolución de la Contraloría General de la República. Empíricos: Observación, Análisis de documentos, Entrevista. Como resultado de la Investigación se observa inexistencia de un programa que refleje el proceso de visitas de intercambio y asesoramiento en función de la prevención. Se propone un programa que permita reflejar el procedimiento de las visitas de intercambio y asesoramiento en la Contraloría Provincial de Matanzas con un alcance Nacional y se utilicen en la toma de decisiones las técnicas utilizadas.

Palabras Claves: Auditoría, Control, Programas, Contraloría, Ejecución

ABSTRACT

The present research was made in Matanzas Provincial Contralory, located in Versalles Matanzas city, belongings to the general Contralory Republic of Cuba, it works in the execution of highest prosecution on the government and state organizations as main reason into it propuses a integration polithical of the state in preservation of the publies finanzals, leading, executing and comprobation its achievement such as to lead methodologically, supervising the national. auditory system, to execute accions wich it considering necessary with the main goal to preserve the transparency and the right administration to prevent and to fight. This task has as objective: Propuse a program that allows to reflcts the procedure of consulting and interchange visits in Matanzas Provincial Contralory to reach a national level. In the current research severals technical were used such as:

Theoretical: **Induction- Deduction:** It reflcts in the propusal of the consulting and interchange program. **Analisis-Sintesys:** It shows up in mains concepts of the theoretical frame. **Logics- Historic:** In The arising and evolutation of the General Republic Contralory.

Empiric: Observation, Documents Analysis, Interviews.

As results in this research is possible to observe an inexistancy of any program that reflcts a procedure of the consulting and interchange visits in funtion of prevention. Propuse a program that allons reflcts the procedure of the consulting and interchange visits and advicing in Matanzas Provincial Contralory with a National scale and se used in the decisions to take and thecnics using for.

Key Words: Auditory, Control, Program, Contralory, Execution.

INDICE

	Página
Introducción	1
Capítulo I: Marco Teórico Referencial	6
1.1-Fundamentación teórica. Auditoría, conceptualización e importancia.	6
1.1.1-Tipos de auditorías	8
1.1.2-Clases de auditorías	9
1.2- Funciones generales del auditor interno	12
1.3- Evolución de la auditoría en Cuba y el mundo	16
1.4- Principios del control en la empresa	23
1.5- Definición de programas según autores	26
Capítulo II: Caracterización del objeto de estudio	29
2.1-Antecedentes históricos	29
2.2-Caracterización de la fuerza laboral	31
2.3- Explicación de los métodos y técnicas empleadas	34
2.4- Guía de trabajo para la realización de las visitas de intercambio	44
2.5- Propuesta de la Investigación	51
Conclusiones	52
Recomendaciones	53
Bibliografía	54
Anexos	57

INTRODUCCIÓN

Es evidente que cada país tiene una experiencia diferente con respecto al enfrentamiento y lucha contra el delito, la corrupción y el fraude económico. Los problemas y las estrategias para resolverlos son tan particulares e intransferibles para las personas como para las entidades, puesto que las vivencias los contextos vitales e históricos son diversos en todo tiempo y lugar.

Los constantes cambios que dentro de un proceso de modernización enfrentan en la actualidad las entidades de fiscalización superior (EFS), y donde la Contraloría General de la República no está exenta, conducen a una serie de planteamientos y acciones que les exigen una racionalidad y dirección de las acciones de control que le permita al país y por ende a la provincia, obtener resultados acordes a sus objetivos y misión institucional.

La Contraloría General de la República (CGR), es un órgano estatal creado por disposición de la Asamblea Nacional del Poder Popular en virtud de la Ley No 109 de la Contraloría General de la República del primero de enero de 2009, para ejercer la más alta fiscalización sobre los órganos del poder público, la administración de su patrimonio y la prevención y lucha contra la corrupción administrativa, se subordina únicamente a la propia Asamblea Nacional del Poder Popular y está estructurada verticalmente en todo el país.

Es una entidad fiscalizadora superior encargada de velar por el cumplimiento y control de los procedimientos administrativos y presupuestarios del Estado, se dedica a obtener, custodiar y manejar la información necesaria para el control del dinero y otros recursos, así como examinar la legalidad y corrupción de los gastos públicos.

Las visitas de intercambio y asesoramientos tienen como antecedentes el Documento D06232.21, dirigida a todos los Contralores Provinciales y Jefes de Direcciones Integrales de control con las Indicaciones Generales para la ejecución de las visitas de intercambio y asesoramiento a entidades del Sistema Empresarial,

firmada en la Habana el 4 de septiembre de 2021, por la Contralora General Gladys María Bejerano Portela.

El documento expresa que dada la situación de la pandemia COVID-19 y las medidas epidemiológicas vigentes, se decidió suspender la Comprobación Nacional al Control Interno (CNCI) del presente año, teniendo en cuenta el número de personas que participan y la movilidad que implica de auditores, profesores y estudiantes universitarios.

En sustitución de la CNCI, se seleccionó una muestra más pequeña de 112 entidades que se encuentran activas en su funcionamiento para realizar en ellas visitas de intercambios y asesoramientos con la participación de auditores de la Contraloría General y auditores internos de las propias entidades escogidas.

El objetivo general de las visitas es realizar un efectivo intercambio y asesoramiento de verificación del proceso implementado por las entidades para la conducción y cumplimiento de las 43 medidas aprobadas para el Sistema Empresarial Estatal Cubano, capacitar y entrenara los auditores, contribuir a la capacitación y esclarecimiento a las administraciones y el análisis e interpretación de los estados financieros como fuente de información previa, las desviaciones más representativas en la cuentas contables, que incluye evaluar las causas que inciden en las desviaciones y las medidas a adoptar.

Los auditores actuantes al concluir la visita, intercambian con los directivos de las entidades el informe de resultados que deben presentar, con el objetivo de diagnosticar la situación de la entidad y exponer sus consideraciones y recomendaciones.

Cumpliendo con las medidas establecidas en cada lugar ante la pandemia, se realiza un recorrido por cada entidad visitada para observar el estado de control, intercambiar con sus trabajadores y organizaciones políticas y de masas en el interés de escucharlos, conocer sus criterios y sugerencias para canalizar debidamente las que procedan a los niveles correspondientes.

Se inscribe en un momento en que se renuevan las acciones y modelos de Control Interno, Planes de Prevención, Nuevo Modelo de Gestión Económica, entre otras y

gana fuerzas el diseño de direcciones de Supervisión y Control al nivel de Ministerios, Grupos Empresariales y el fortalecimiento por encima de todas las estructuras, del auditor interno al nivel de unidades de bases.

En este trabajo se delinearán un conjunto de aspectos importantes para la buena práctica y comprensión de la actividad de auditoría, actividad muchas veces olvidada, en ocasiones mal entendida y siempre necesaria y vital. Este trabajo se encuentra vinculado con el Documento “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de desarrollo socialista, reflejándose en el Capítulo XIII Perfeccionamiento de Sistemas de Órganos de Dirección, Artículo No 197, “Fortalecer el Control Interno y Externo ejercido por los Órganos del Estado y el Gobierno, las entidades, así como el control social, incluyendo el popular sobre la gestión administrativa, promover el respeto a la legalidad, la transparencia de la gestión pública y la protección de los derechos ciudadanos.

Las acciones básicas de control son el mecanismo por el cuál un sistema realiza la comparación entre un valor de referencia o estándar y el valor obtenido en la muestra de producción, en definitiva, es la forma de medir el desempeño.

La aplicación de las acciones de control en el desarrollo de la auditoría financiera, permite al auditor obtener evidencia sobre si los estados financieros careen de errores significativos, para lo cual considera las leyes y reglamentos aplicables.

Estas acciones de control son de gran importancia, ya que es la herramienta esencial del Sistema Nacional de Control, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación objetiva y sistemática de los actos y resultados producidos.

Las acciones de control incluyen la auditoría, supervisión y otras acciones reguladas en este reglamento, que ejecutan la Contraloría General de la Republica y demás integrantes del Sistema Nacional de auditorías, en lo que corresponda.

El presente trabajo pretende abordar fundamentalmente una propuesta de programa,

con el fin de sentar las bases sobre las que se desenvolvería el proceso de visitas de intercambio y asesoramiento en función de la prevención, a partir de la optimización de acciones de control, sustentada en criterios objetivos que propiciaran una mejor utilización de los recursos humanos de que dispone.

Se puede definir **como Problema de Investigación**: La inexistencia de un programa que refleje el proceso de visitas de intercambio y asesoramiento en función de la prevención.

Es por ello que la siguiente Investigación persigue como Objetivo General:

Proponer un programa que permita reflejar el procedimiento de las acciones de control de las visitas de intercambio y asesoramiento en la Contraloría Provincial de Matanzas con un alcance nacional.

Este objetivo general fue desglosado en los objetivos específicos siguientes:

- Realizar una revisión bibliográfica sobre aspectos teóricos que fundamentan la investigación, relacionados con el tema.
- Elaborar una propuesta de programa para las visitas de intercambio y asesoramiento.

Técnicas y métodos utilizados:

Teóricos:

- Inducción- Deducción: Se ve reflejado en la propuesta del programa para las Visitas de Intercambio y Asesoramiento.
- Análisis síntesis: Se ve reflejado en los principales conceptos del Marco Teórico.
- Históricos Lógicos: Se ve reflejado en el surgimiento y evolución de la Contraloría General de la Republica.

Empíricos:

- Observación.
- Análisis de documentos.
- Entrevista.

Estructura de la tesis:

En la introducción se caracteriza la situación problémica y se fundamenta el problema científico a resolver. En el primer capítulo se define, en lo fundamental, el marco teórico y referencial de la investigación realizada. En el segundo capítulo: se caracteriza el objeto de estudio práctico. Se resume y explica el abanico de herramientas a aplicar. Un cuerpo de Conclusiones y Recomendaciones derivadas de esta investigación.

La Bibliografía consultada y finalmente, un grupo de Anexos como complemento de los resultados expuestos.

CAPITULO I-MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Este capítulo tiene como objetivo establecer las consideraciones teóricas, metodológicas y conceptuales, con el propósito de sustentar los conocimientos en el tema. Para ello se ha realizado una vasta revisión bibliográfica nacional e internacional, así como una búsqueda de información en internet, recopilando documentos, técnicas, definiciones, los cuáles han servido para el desarrollo y fundamento de esta investigación.

1.1- Fundamentación Teórica, Auditoría, conceptualización e importancia.

Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio. La auditoría consiste en recopilar información contable de una empresa y asegurar que cumplen con las normas contables.

La auditoría, etimológicamente viene del verbo latino *acudiré*, que significa "oír", que a su vez tiene su origen en los primeros auditores que ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación, principalmente observando.

Diferentes autores han definido la auditoría:

- *(Defliese, 2012)*.rescata una definición importante de la auditoría en su libro de Auditoría Montgomery en la cual indica que es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones relacionadas con los actos y acontecimientos económicos a fin de evaluar las declaraciones a la luz a de los criterios establecidos y comunicar el resultados a las partes interesadas.

- (Miranda,2013).en "Auditoría de las Empresas Socialistas" la declara como la parte de la contabilidad que se ocupa de la revisión, comprobación, exposición y presentación de los hechos económicos realizados por la entidad, mediante el examen de los comprobantes, libros, cheques, documentos, y demás evidencias.
- (Suárez, 2014). en su libro "La Moderna Auditoría", la define como la acción de inspeccionar, revisar, verificar e investigar, es toda la actividad de control "Expost" o "A Posteriori" de la actividad económica - financiera.
- (Santillana, 2014) el concepto de auditoría significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional de una entidad es confiable, veraz y oportuna; en otras palabras, es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planeados, que las políticas y lineamientos se hayan observado y respetado, que se cumple con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general.
- (Warren, 2015). en el libro "Teoría y Práctica de Intervención y Fiscalización de Contabilidad", define ésta como la Intervención de cuentas, el examen de todas las anotaciones de contabilidad a los fines de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los Estados de Situación que dichas anotaciones produzcan.
- (Mendivil, 2015).afirma que la auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos.
- (Sánchez,2016).la auditoría es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración.
- (Arens, 2016). la auditoría es la recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios

establecidos. La auditoría debe ser realizada por una persona competente e independiente.

- (Hiester, 2017). En "Auditoría *Montgomery*", se concibe como el proceso sistemático de evaluar y obtener objetivamente las evidencias acerca de las afirmaciones relacionadas con acontecimientos económicos, con el objetivo de evaluar y comunicar los resultados a las partes interesadas.
- (Whittington, 2017). la auditoría de estados financieros consiste en el examen que realiza el Contador Público y que ofrece el máximo nivel de seguridad de que los estados financieros se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados o a otro criterio establecido.

Importancia de la auditoría.

La auditoría es de suma importancia porque permite identificar los errores que se han cometido en una organización determinada, de manera que se puedan solucionar y re direccionar los mismos.

1.1.1-Tipos de auditorías.

Existen diferentes tipos de auditorías que pueden realizarse y que se diferencian entre sí, principalmente, por el tipo de estudio y las temáticas que usan para el análisis. Estos son los tipos de auditorías existentes:

Auditoría parcial: Refiera a aquella con la cual solo se analizan ciertas partes de la empresa, algunos departamentos y/o procesos.

Auditoría global: Sucede cuando el análisis del sistema de gestión es realizado en toda la empresa, lo cual en ciertas ocasiones suele ser el resultado de la suma de auditorías parciales que fueron llevadas a cabo.

Auditoría interna: Es aquella realizada por una organización con el fin de medir su propio desempeño.

Esta se realiza cuando surge una necesidad interna de la empresa, donde los auditores generalmente llegan a ser los empleados de la organización, o puede ser realizado por auditores externos contratados para estos fines.

Auditoría externa: Es aquella realizada por una organización con el objetivo de evaluar las actividades de otras empresas.

1.1.2-Clases de auditoría:

Externa:

- Auditoría de segunda parte: Es aquella que nace por la solicitud de un cliente de la empresa auditada, para conocer datos sobre ella antes de realizar una contratación o compra en ella.
- Auditoría de tercera parte: Está es llevada a cabo por una parte independiente de la empresa auditada, quien obtendrá los resultados del análisis realizado, (Revista Educativa, 2021).

Auditoría financiera: Es la encargada de verificar la autenticidad y veracidad de los estados financieros de una empresa, así como también la preparación correcta de los informes de acuerdos a las reglas contables.

Financiera:

- Auditoría de inversiones físicas: Está analiza los procesos de adquisición así como también el desarrollo de obras públicas.
- Auditoría forense: Aquí se llega a revisar de una forma clara, objetiva y rigurosa todos los procesos, las evidencias y los hechos que resaltan de la fiscalización, para la documentación y la investigación de un presunto ilícito, (Revista Educativa, 2021).

Auditoría de sistemas: Es la encargada de mantener el funcionamiento y todo lo concerniente a la función informática de una organización.

Auditoría administrativa: Es la encargada del análisis de los logros obtenidos en un periodo determinado, así como también el análisis del desempeño de las funciones administrativas de la misma.

Auditoría social: Es la encargada del análisis de los aportes realizados por la sociedad, así como también las participaciones de las mismas y su incidencia.

Auditoría fiscal: Es la que se encarga de velar por el cumplimiento y seguimiento de las leyes fiscales existentes.

Auditoría en procesos: Estas auditorías se realizan cuando se presenta algún problema que no se ha manifestado aún. Con esta se puede crear una acción preventiva para evitar que se desencadene dicho problema detectado.

Auditoría programada: Es aquella que resulta de una actividad planificada, la cual suele ser notificada formalmente por escrito a la empresa cuando se aprueba y se renueva el certificado.

Auditoría extraordinaria: Es la realizada cuando sea conveniente para la empresa, o sea, cuando sea necesario para la organización, cómo al surgir enfermedades o accidentes laborales que lleguen a incidir en el alcance del Sistema de Gestión certificado.

Auditoría de desempeño: Con esta se llega a analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas gubernamental que fueron programadas. Se verifica si dichos fines fueron realizados con eficiencia, eficacia y economía. Al mismo tiempo se mide el impacto socio-económico.

Funciones del auditor interno:

Los auditores internos en el ejercicio de su profesión tienen establecidas las funciones que deben desarrollar, éstas pueden variar en dependencia de los intereses y normas que se establecen detalladamente las funciones generales y específicas que en el ejercicio del cargo deben cumplir los auditores internos.

Se clasifican en:

Naturaleza: La auditoría interna es la denominación de una serie de procesos y técnicas, a través de las cuales se da una seguridad de primera mano a la dirección respecto a los empleados de su propia organización, a partir de la observación en el trabajo respecto a:

- Si los controles establecidos por la organización son mantenidos adecuada y efectivamente.

- Si los registros e informes reflejan las operaciones actuales y los resultados adecuada y rápidamente en cada departamento u otra unidad, y si estos se están llevando fuera de los planes, políticas o procedimientos de los cuales la Auditoría es responsable.

Objetivos y alcance: El objetivo de la auditoría interna es asistir a los miembros de la organización, descargándoles de sus responsabilidades de forma efectiva.

Con este fin les proporciona análisis, valoraciones, recomendaciones, consejos e información concerniente a las actividades revisadas. Incluye la promoción del control efectivo a un costo razonable.

El alcance comprende el examen y valoración de lo adecuado y efectivo de los sistemas de control interno de una organización, y de la calidad de la ejecución al llevar a cabo las responsabilidades asignadas. Incluye:

- Revisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa y de los juicios utilizados para identificar, medir, clasificar e informar sobre la misma.
- Revisar las medidas de salvaguardar de activos y, cuando sea apropiado, verificar la existencia de los mismos.
- Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento con aquellas políticas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones, que pueden tener un impacto significativo en las operaciones e informes, y determinar si la organización los cumple.
- Valorar la economía y eficacia con que se emplean los recursos.

Responsabilidad y autoridad: El propósito, autoridad y responsabilidad del departamento de Auditoría Interna debe definirse en un documento formal por escrito, aprobado por la dirección y aceptado por el consejo, especificando el alcance no restringido de un trabajo y declarando que los auditores no tienen autoridad o responsabilidad sobre las actividades que auditan.

Independencia: Para asegurar el grado efectivo de independencia necesario para el auditor interno, estará subordinado e informará de su trabajo al ejecutivo más alto del

escalafón; solo por este camino puede asegurar un alcance adecuado de responsabilidad y de efectividad en el seguimiento de las recomendaciones.

Los elementos de la auditoría interna, excepto para asignaciones especiales, pueden clasificarse en:

- **Cumplimiento:** Extensión con que son seguidas las políticas, reglas, buenas prácticas de negocios, principios contables generalmente aceptados, leyes, regulaciones del gobierno y hasta el sentido común.
- **Verificación:** La dirección debe recibir una seguridad permanente de la validez de los informes actuales superior a la que es posible obtener por el examen anual del auditor externo. Generalmente, la verificación incluirá registros, informes y cuentas.
- **Evaluación:** Es la responsabilidad más importante del auditor interno, debe revisar constantemente el sistema de control y estar seguro que es adecuado, y que se mantiene tal y como espera la dirección.

1.2-Funciones generales del auditor interno.

El Ministerio de Auditoría y Control defiende que los auditores internos en el ejercicio del cargo deben cumplir entre otros, las funciones generales siguiente:

- Organizar, Planear, Dirigir, Ejecutar y Supervisar las acciones relacionadas con la Auditoría Interna, con o sin programas o guías de trabajo previamente elaboradas a la entidad de la que son empleados o a sus dependencias.
- Participar en los casos que proceda como parte de los equipos multidisciplinarios que se organicen para los servicios de consultoría.
- Elaborar y Aprobar programas o guías de trabajo para la ejecución de las acciones relacionadas con la Auditoría Interna.
- Comprobar el cumplimiento de la legislación o política económica -financiera en la ejecución de propuestas, planes financieros, económicos y de otro tipo.

Tareas a ejecutar en la auditoría interna.

Generales:

Comprobar el cumplimiento de los sistemas de control interno en vigor y sus adecuaciones autorizadas, así como de aquellos que por las características propias de la entidad haya sido necesario establecer, determinando su calidad, eficacia y fiabilidad, así como la observancia de los principios generales en que se fundamentan.

- Verificar el cumplimiento de las normas de contabilidad y de las adecuaciones, que para la entidad, hayan sido establecidas, a partir del clasificador de cuenta en vigor.
- Comprobar la calidad y oportunidad del flujo informático contable y financiero, y observar el cumplimiento de las funciones, autoridad y responsabilidad, en cada caso en que estén involucrados movimiento de recursos.

Específicas:

- Realizar conteos físicos sorpresivos de forma periódica q los inventarios y activos fijos y otros valores de la entidad, verificar su compatibilidad con los controles establecidos y la cuenta contable correspondiente.
- Comprobar el saldo de las cuentas de pasivo y su movimiento.
- Ejecutar arqueos de caja sorpresivos de forma periódica, y verificar su compatibilidad con los controles establecidos, su movimiento y la cuenta contable correspondiente.

Limitaciones de la auditoría interna:

Una auditoría interna efectuada conforme a las presentes normas proporciona una seguridad razonable de que se hayan logrado sus objetivos, toda vez que provee condiciones y procedimientos de trabajo, pero no garantiza el descubrimiento de actos de incumplimiento cometidos.

Ética del auditor interno:

Los auditores internos deben conocer que en su desempeño tienen la obligación de regirse por el código de ética profesional que al efecto de la profesión se dicte por la sociedad.

La experiencia ha demostrado que la adherencia a las normas más elevadas que se puedan establecer no es suficiente por sí misma. Cashin, Neuwert y Levy (2015) consideraron, que el público debe asociar la imagen del auditor con la de una "moral más alta de lo normal", por esa razón el auditor nunca debe permitir que sus intereses personales entren en conflicto con los de sus clientes.

Por otro lado, el auditor no debe realizar actos inmorales o ilegales que puedan dañar el prestigio de la profesión.

La ética del auditor se basa en los principios fundamentales generalmente aceptados y que son los siguientes:

- Integridad.
- Objetividad.
- Confidencialidad.
- Competencia profesional.
- Profesionalidad.
- Independencia.
- Observancia de disposiciones normativas.

Las auditorías son consideradas como el examen, control y seguimiento de la situación económica en la que se encuentra una empresa. De esta forma se puede conocer la situación de la misma, detectar que procesos funcionan y saber cómo se puede mejorar y reforzar los puntos importantes del negocio. Una auditoría tiene como función el proporcionar a los agentes sociales información acerca de la corrección de la información y comprobar que no se cometen fraudes.

Objetivos:

Igual que existen diferentes tipos de auditorías, también existen diferentes objetivos para cada una de ellas. Por ello, generalmente los objetivos de las auditorías son los siguientes:

- Conocer la situación actual y exacta de la empresa en general o en algo concreto.
- Transmitir y dar credibilidad y confianza frente a posibles inversores o entidades financieras.
- Localizar fraudes que se estén cometiendo en la empresa.
- Acreditar la legalidad de todos los productos y actuaciones.
- Corregir los errores técnicos que se estén realizando.
- Comprobar si el sistema de trabajo de la empresa está siendo eficaz y eficiente.

Importancia de realizar una auditoría interna.

La necesidad de realizar una auditoría interna se pone de manifiesto en las empresas, en la medida en que éstas aumentan de volumen, extensión geográfica y complejidad, por lo que hace imposible el control directo de las operaciones por parte de la dirección.

¿En qué beneficia específicamente a tu empresa hacer una auditoría interna?.

- Optimiza procesos en las áreas administrativa, financiera y contable.

Realizar una auditoría interna permite que los planes, políticas de la empresa, control interno y procesos se llevan a cabo de manera satisfactoria.

Si existiera alguna dificultad o problema en estos procesos, quedarían al descubierto para ser posteriormente resueltos.

- Protege financieramente a las empresas.

Protege a las empresas de los fraudes y gastos innecesarios que puedan surgir cuando se realizan negocios no rentables a los objetivos de las mismas.

De este modo, la auditoría anticipada, como si fuera una alerta de peligro, los riesgos financieros que podrían devenir de proyectos deficientemente ejecutados o acciones mal realizadas, facilitando pautas viables para contrarrestar sus efectos.

- Favorece la circular la información relevante para las empresas.

Favorece que los medios internos de registro, control y comunicación transmitan información fidedigna, adecuada y oportuna en los distintos niveles de la empresa, responsables del buen funcionamiento de la misma.

- Supervisa y controla el rendimiento de los colaboradores.

Supervisa las tareas individuales de cada colaborador, a fin de que estas se realicen en tiempo y forma. Parte del correcto funcionamiento de una empresa, además de la claridad con que sean definidos los objetivos y estrategias por los ejecutivos, es el desempeño diario de los colaboradores en las distintas tareas de cada área, ya que de ellos depende también el nivel de productividad que posea.

- Permite evaluar la economía a través de los recursos utilizados.

Finalmente, entre las principales ventajas que otorga realizar una auditoría interna, está la de poder evaluar la economía de una empresa, según el uso que se está haciendo de los recursos con los que cuenta mes a mes, año a año.

1.3- Evolución de la auditoría en Cuba y el mundo.

Mundo:

Existe la evidencia de que alguna especie de auditoría se practicó en tiempos remotos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas.

La contaduría pública como auditoría o revisión de cuentas tiene algunos antecedentes muy remotos, como el caso descrito en un papiro de "Zenón", que refiere que en el año 254 (a.n.e) Apolunios, Ministro de Finanzas del Rey Filadelfo, de la Dinastía de los Ptolomeo de Egipto, por haberse pagado de su caja siete talentos de plata sin su autorización, ordeno fuesen comprobadas las cuentas de Aristeo, uno de los tesoreros y las del mayordomo Artemidoro esta orden la hizo extensiva a Zenón, administrador de todos sus intereses y jefe de Contabilidad para que preparase sus cuentas para ser inspeccionadas por Piten, banquero del estado,

a quien deberían entregar sus fondos que tuviesen en su poder y le serían devueltos más tarde.

Entre las nuevas actividades que surgen encontramos la Contabilidad Pública. Según los antecedentes comúnmente aceptados por todos los contratistas de la contabilidad.

George Watson fue el primer contador que ofreció al público sus servicios como auditor en el año 1645 en Escocia. Durante muchos años Watson desempeñó cargos de tesorero, cajero y contador del banco de Escocia.

Es indudable que en el desarrollo de la contaduría pública en el mundo, principalmente en Inglaterra, tuvo una gran importancia las convulsiones económicas y financieras experimentadas por la humanidad en el siglo XIX. En el año 1799 había varias firmas de contadores públicos ejerciendo en Inglaterra, lo que más tarde dio lugar a la creación de varias asociaciones de la nueva profesión, siendo la primera la formada en Escocia en el año 1854. En 1880 se organizó la de contadores certificado de Inglaterra y Gales. En 1885 se fundó la de contadores incorporados y auditores de Inglaterra. (Franco, 2009).

En el año 1799 había varias firmas de contadores públicos ejerciendo en Inglaterra, lo que más tarde dio lugar a la creación de varias asociaciones de la nueva profesión, siendo la primera la formada en Escocia en el año 1854.

En 1880 se organizó la de contadores certificado de Inglaterra y Gales. En 1885 se fundó la de contadores incorporados y auditores de Inglaterra. En 1896 se fundó la Asociación de Contadores Públicos de Estados Unidos.

La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar durante el periodo de mandato de la Ley: “un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención del fraude”.

En el año 1916 se comenzó la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las Auditorías quedando establecidas las primeras reglas que rigieron la contaduría pública.

Este cambio en el objetivo de la auditoría continuó desarrollándose, no sin oposición, hasta aproximadamente 1940. En este tiempo “existía un cierto grado de acuerdo en que el auditor podría y debería no ocuparse primordialmente de la detección del fraude”.

El objetivo primordial de una auditoría independiente debe ser la revisión de la posición financiera y de los resultados de operación como se indica en los Estados Financieros del cliente, de manera que pueda ofrecerse una opinión sobre la adecuación de estas presentaciones a las partes interesadas.

Paralelamente al crecimiento de la auditoría independiente en los Estados Unidos, se desarrollaba la auditoría interna y del Gobierno, lo que entró a formar parte del campo de la auditoría.

A medida que los auditores independientes se apercibieron de la importancia de un buen sistema de control interno y su relación con el alcance de las pruebas a efectuar en una auditoría independiente, se mostraron partidarios del crecimiento de los departamentos de auditoría dentro de las organizaciones de los clientes, que se encargarían del desarrollo y mantenimiento de unos buenos procedimientos de control interno, independientemente del departamento de contabilidad general.

En Cuba:

Durante la Cuba colonial, la actividad comercial era dirigida y controlada por España, que se identificaba como dueña de los negocios y por tanto era revisada por inspectores.

A finales del siglo XIX con el comienzo de la enseñanza de los estudios comerciales en el país comienzan a surgir los especialistas de esta ciencia que paulatinamente van demostrando su capacidad para desarrollar la auditoría en Cuba.

En este período se realizan revisiones a los resultados obtenidos en los diferentes negocios o actividades económicas del país, teniendo en cuenta el aporte que tenía que hacer el Gobierno Español a la Isla.

A partir de 1902 con el predominio del capital norteamericano en Cuba, surge la necesidad de auditores y contadores de alta calificación, los cuales provenían del

extranjero, ya que la gran mayoría de las grandes empresas organizadas en Cuba eran sucursales de compañías norteamericanas. Sin embargo en estas sucursales se requería también del personal cubano subalterno con conocimientos técnicos para realizar las tareas auxiliares de auditoría de estas firmas. Esta hizo que el contador cubano asimilara rápidamente las técnicas más modernas de Contabilidad y Auditoría. En la primera mitad del siglo y luego de surgir los estudios superiores de Contabilidad en 1927, aparecieron las primeras firmas privadas de auditores cubanos y surgieron instituciones públicas como Tribunal de Cuentas.

El Ministerio de Haciendas y el Banco Nacional de Cuba, que se dedicaban a realizar Auditorías de Balances o Financieras tanto privadas como públicas. En estos años la práctica de la auditoría en Cuba se asemejaba a la que existían en los países desarrollados del mundo y los auditores se agrupaban en el Colegio de Contadores Públicos. Después de 1959 la actividad de auditoría en Cuba se debilitó producto de diversas causas.

- Éxodo de profesionales de la contabilidad que abandonaron el país.
- Debilitamiento de la actividad de control a partir de 1965 como resultado del falso de que la economía Socialista no necesitaba de controles estrictos.
- Eliminación de relaciones mercantiles en el ámbito empresarial

Luego de la implantación de un nuevo Sistema de Dirección de la Economía en la segunda mitad de los años 70 vuelve a cobrar auge el trabajo de los auditores.

A partir de este momento y hasta la actualidad la auditoría cubana ha ido desarrollándose.

En 1994 como parte del proceso de Perfeccionamiento de la Administración Estatal se extienden los Comités Estatales de Finanzas y Precios, cuyas funciones se funcionan en el Ministerio de Finanzas y Precios.

En 1995 se crea la Oficina Nacional de Auditoría (ONAT) para ejecutar las funciones que, con relación a esta materia, le fueron asignadas al Ministerio de Finanzas y Precios mediante el acuerdo No. 2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM), así como las que, en virtud de la legislación específica sobre auditoría, le

estaban dada a dicho organismo, salvo las que propiamente le correspondan al Ministerio. (Franco, 2009).

Definiciones según varios autores de Control.

El control es una etapa primordial del proceso administrativo, pues, aunque una empresa cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el directivo no podría verificar cuál es la situación real de la organización si no existe un mecanismo con el que se cerciore e informe si lo ejecutado va de acuerdo con los objetivos.

El concepto de control empresarial es muy general y puede ser utilizado en el contexto organizacional para evaluar el desempeño general frente a un plan estratégico.

Según Revista Educativa del año 2021, varios autores definieron el control como:

Daft. El control es el proceso sistemático de regular las actividades para que coincidan con las expectativas establecidas en los planes, en los objetivos y en las normas de desempeño.

Buchele. El control en la empresa consiste en el proceso de medir los actuales resultados en relación con los planes, diagnosticando la razón de las desviaciones y tomando las medidas correctivas necesarias.

Benavides. El control analiza la importancia del control en base a los puntos:

Establece medidas para corregir las actividades de tal forma que se alcancen los planes exitosamente. Reduce costos y ahorra tiempo al evitar errores.

Appleby. La medición y corrección de las realizaciones de los subordinados con el fin de asegurar que tanto los objetivos de la empresa como los planes para alcanzarlos se cumplan económica y eficazmente.

Eckles, Carmichael y Sarchet.: Es la regulación de las actividades, de conformidad con un plan creado para alcanzar ciertos objetivos.

Koontz y O' Donnel. Implica la medición de lo logrado en relación con lo estándar y la corrección de las desviaciones, para asegurar la obtención de los objetivos de acuerdo con el plan.

Chiavenato. El control es una función administrativa, es la fase del proceso administrativo que mide y evalúa el desempeño y toma la acción correctiva cuando se necesita. De este modo, el control es un proceso esencialmente regulador.

El control es la función administrativa por medio de la cual se evalúa el rendimiento.

Para (*Robbins*, 2012) el control puede definirse como “el proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa “.

Sin embargo *Stoner*, lo define de la siguiente manera:” El control administrativo es el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas”.

La palabra control tiene muchas contradicciones y su significado depende de la función o del área en la que se aplique; puede ser entendida:

- Cómo la función administrativa que conforma, junto con la planeación, la organización y la dirección, el proceso administrativo.
- Cómo la función restrictiva de un sistema para mantener a los participantes dentro de los patrones deseados y evitar cualquier desvío.

Es el caso del control de frecuencia y expediente del personal para evitar posibles abusos.

- Cómo los medios de regulación utilizados por un individuo o empresa, cómo determinadas tareas reguladoras que un controlador aplica en una empresa para acompañar y avalar su desempeño y orientar las decisiones.

También hay casos en que la palabra control sirve para diseñar un sistema automático que mantenga un grado constante de flujo o de funcionamiento del sistema total, es el caso del proceso de control en empresas como las refinerías de petróleo o de industrias químicas de procesamiento continuo y automático, el

mecanismo de control detecta cualquier desvío de los patrones normales, haciendo posible la debida regulación.

También hay otras connotaciones para la palabra control:

- Comprobar o verificar.
- Regular.
- Comprobar con un patrón.
- Ejercer autoridad sobre alguien (dirigir o mandar).
- Frenar o impedir.

Evidentemente todas esas definiciones representan concepciones incompletas del control, quizás definidas en un modo subjetivo y de limitada aplicación, en definitiva:

El control es una función administrativa de la empresa, ya que forma parte del proceso de administración, que permite verificar, constatar, palpar, medir, si la actividad, proceso, unidad, elemento o sistema seleccionado está cumpliendo y/o alcanzando o no los resultados que se esperan.

Elementos del concepto de control.

- Relación con lo planteado: Siempre existe para verificar el logro de los objetivos que se establecen en la planeación.
- Medición: Para controlar es imprescindible medir y cuantificar los resultados.
- Detectar desviaciones: Una de las funciones inherentes al control, es descubrir las diferencias que se presentan entre la ejecución y la planeación.
- Establecer medidas correctivas: El objetivo del control es prever y corregir los errores.

Importancia del control en la empresa:

Se dice que la función de control es efectiva cuando le permite a la empresa o a las unidades en las que se aplica:

1- Corregir fallas y errores. El control debe detectar e indicar errores de planeación, organización o dirección.

2- Prever fallas o errores futuros. El control, al detectar e indicar errores actuales, debe prevenir errores futuros, ya sean de planeación, organización o dirección.

1.4-Principios de control en la empresa:

Los principios de control empresarial se desglosan en: (Web Gestipolis, 2021).

Equilibrio:

A cada grupo de delegación conferido debe proporcionársele el grado de control correspondiente. De la misma manera la autoridad se delega y la responsabilidad se comparte, al delegar autoridad es necesario establecer los mecanismos siguientes para verificar que se están cumpliendo con la responsabilidad conferida, y que la autoridad delegada está siendo debidamente ejercida.

Ningún control será válido si no se fundamenta en los objetivos, por tanto es imprescindible establecer medidas específicas de actuación, o estándares, que sirvan de patrón para la evaluación de lo establecido, mismas que se determinan con base en los objetivos.

De la oportunidad:

El control necesita ser oportuno, es decir, debe aplicarse antes de que se efectúe el error, de tal manera que sea posible tomar medidas correctivas, con anticipación.

De los objetivos:

Se refiere a que el control existe en función de los objetivos, es decir, el control no es un fin, sino un medio para alcanzar los objetivos preestablecidos.

De las desviaciones:

Todas las variaciones o desviaciones que se presenten en relación con los planes deben ser analizadas detalladamente, de manera que sea posible conocer las causas que lo originaron, al fin de tomar medidas necesarias para evitarlas en futuro. Es inútil detectar desviaciones si no se hace el análisis de las mismas y si no se establecen medidas preventivas y correctivas.

De excepción:

El control debe aplicarse, preferentemente, a las actividades excepcionales o representativas, a fin de reducir costos y tiempo, delimitando adecuadamente qué funciones estratégicas requieren el control. Este principio se auxilia de métodos probabilísticos, estadísticos o aleatorios.

De la costeabilidad:

El establecimiento del control en la empresa como un sistema debe justificar el costo que este represente en tiempo y dinero, en relación con las ventajas reales que este reporte.

Un control sólo deberá implementarse si su costo se justifica en los resultados que se esperen de él; de nada servirá establecer un sistema de control si los beneficios financieros que reditúa resultan menores que el costo y el tiempo que se implican su implantación.

De la función controladora:

La función controladora por ningún motivo debe comprender a la función controladora, ya que pierde efectividad de control. Este principio es básico, ya que señala que la persona o la función que realiza el control no debe estar involucrada con la actividad a controlar.

Un sistema de control interno permite optimizar recursos y lograr una gestión financiera y administrativa más eficiente, mejorando la productividad. Contribuye a una toma de decisiones más acertada. La función de control posee una especial importancia en la vida de una organización ya que le permite determinar el desvío entre lo planeado y lo realizado y cómo consecuencia corregir las acciones para el logro de los objetivos fijados.

Control interno:

En administración de empresas el "sistema de control interno" es un conjunto de áreas funcionales en una empresa y de acciones especializadas en la comunicación y el control en el interior de la empresa.

El Control Interno es un proceso que debe ser ejecutado por el directorio, la gerencia y el personal, es decir, por toda la compañía. Está diseñado principalmente para proveer una seguridad razonable acerca de los objetivos operacionales de reporte y de cumplimiento de la entidad, (Revista Educativa, 2021).

El control interno puede considerarse "eficaz" cuando la dirección tiene una seguridad razonable de que: Disponen de la información adecuada sobre hasta qué punto se están logrando los objetivos operacionales de la organización.

Programa:

Como cada auditoría tiene un carácter singular, cada programa debe adaptarse a las circunstancias que lo rodean. Algunos auditores utilizan un programa impreso, breve y estándar, como marco de referencia y ajustan el programa a los hechos y circunstancias pertinentes al encargo concreto. Si los programas se utilizan eficazmente pueden dar como resultado un ahorro de tiempo y proporcionar al auditor un enfoque más uniforme y una seguridad adicional de que los procedimientos importantes no se pasarán por alto.

(Cashin, Neuwert, Levy, 2015).

El empleo de programas de auditoría por el auditor facilita el cumplimiento del trabajo de una forma ordenada, le sirve de guía para no incurrir en omisiones o repeticiones de procedimientos, permite una mejor supervisión además de ahorrar tiempo al auditor en su labor.

Estos están conformados por la suma de todos los procedimientos de auditoría aplicados dentro del proceso de obtención de evidencia, generalmente están diseñados dentro de la primera etapa de la planificación de auditoría.

Factores esenciales de programas.

- Valoración del riesgo: El riesgo inherente al trabajo y el de cometer error humano.
- Materialidad: Deben elaborarse programas de auditoría para cada área o tema.
- Control: Deben aplicarse las herramientas necesarias para evitar cualquier tipo de desviación o falla.

Los auditores internos deben ser celosos en la elaboración de los Programas, las características de su trabajo permiten tal vez la reiteración de temas en diferentes unidades de la propia organización.

Programa:

- Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.
- Exposición o declaración previas de las cosas que se van a realizar en una determinada materia.

1.5- Definición de programas según autores.

Según *Koontz y Wehrich* (2012), un programa de inducción es un conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tareas, pasos a seguir, recursos por emplear y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción dado; habitualmente se apoya en presupuestos.

Se cuenta con distintas definiciones como (Landa, 2016) define al programa como la secuencia ordenada de acciones necesarias para obtener determinados resultados en plazos de tiempos pre establecido.

Según el documento *Conceptualización del Modelo Económico y Social cubano de Desarrollo Socialista*:

El control: Es sistemático, eficiente y riguroso a cada nivel, para prevenir y fiscalizar el cumplimiento de los objetivos trazados, así como posibilitar la corrección de desviaciones a través del seguimiento y evaluación de los diferentes procesos, tanto en los aspectos técnicos especializados, como mediante el control popular. Se tiene en cuenta un adecuado balance entre sus costos y beneficios.

A su vez, se corresponde con la autonomía y las facultades otorgadas a los actores, y permite su desempeño eficaz sin interferir en la gestión de estos.

Tienen un papel decisivo el autocontrol, el control interno realizado por las propias entidades y el externo; con el propósito fundamental de asegurar la eficiencia y eficacia de las entidades y además, prevenir y detectar desviaciones de recursos y

presuntos hechos delictivos, profundizar en el análisis de sus causas y condiciones, así como para efectuar oportunamente los reajustes necesarios y la adopción de las medidas pertinentes, para ello, la contabilidad constituye un instrumento imprescindible.

Relevante importancia revisten el control y la evaluación sistemática de los resultados de la actualización del Modelo, su impacto en la población y su divulgación, así como la preservación de los principios éticos que lo sustentan. El control interno, estatal y social –incluido el popular–, realizado sobre la gestión administrativa, garantiza su transparencia y eficiencia. Constituyen elementos importantes de participación activa de los ciudadanos en la protección de sus derechos, el escrutinio público y la rendición de cuenta a todos los niveles.

Valoraciones de auditorías realizadas en la Contraloría Provincial de Matanzas al cierre del año 2020.

Por el Plan anual aprobado, en el período se planificaron en el año 2020 en la Contraloría Provincial un total de catorce acciones de control, dos visitas de supervisión y control a la calidad, tres auditorías de cumplimiento, dos auditorías financieras, una inspección, cuatro acciones de seguimiento a hechos de corrupción y dos comprobaciones especiales para el 100,00 por ciento de cumplimiento.

Nueve acciones realizadas no conllevan evaluación de acuerdo a lo establecido para ellas. La auditoría de cumplimiento a la ONAT Municipal de Ciénaga de Zapata fue evaluada de No cumple y Deficiente el Sistema de Control Interno; no procede el combustible en la acción.

Las auditorías financieras a: Consejo de la Administración Municipal de la Ciénaga fue evaluada de No Razonable los Estados Financieros y Malo el Sistema de Control Interno; el tema de Combustible se evalúa de Malo, el Consejo de la Administración Provincial de Matanzas fue calificada de No Razonable los Estados Financieros y Malo el Control Interno y el tema de combustible evaluado de Deficiente, la Auditoría de Cumplimiento a la Empresa de Silos se calificó de Cumple , así como de Aceptable el Sistema de Control Interno y el tema de Combustible.

La Inspección a la Empresa Comercializadora y de Servicios de Productos Universales de Matanzas se determina que el Sistema de Control Interno favorable, al no presentar vulnerabilidades significativas, el Consejo de la Administración Municipal de Colón fue calificada de Deficiente el Sistema de Control Interno e Incumplen con las disposiciones jurídicas.

Se determinan Daños Económicos valorados en \$ 217 371 460.93 CUP y \$ 4 318.00 CUC los que corresponden a: ONAT, Ciénaga de Zapata 761.49 CUP, Consejo de la Administración Municipal Ciénaga de Zapata 13 924 345.00 CUP, el Consejo de la Administración Provincial 200 025 482.00 CUP y 4 318.00 CUC, en la UP Servicio técnicos de Electromedicina 74 476.00 CUP, la Empresa Comercializadora y de Servicios de Productos Universales 4 917.00 CUP y Empresa de Silos 3 341 479,44 CUP. Además se detectó en el Consejo de la Administración Provincial un perjuicio por 81.962.120,00. (Datos Económicos Contraloría Provincial, 2020).

CAPÍTULO II: CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

2.1-Antecedentes históricos

La Contraloría General de la República de Cuba (CGR) surge el primero de agosto de 2009 al aprobarse por la Asamblea Nacional la Ley No. 107 “De la Contraloría General de la República”, como resultado de un proceso de fortalecimiento de la Entidad Fiscalizadora Superior. La creación de la CGR forma parte del proceso de institucionalización del país, así como el fomento de la gestión gubernamental. Con la creación de este Órgano del Estado una vez más se eleva el rango de las funciones de control del Estado al tiempo que se eliminan dualidades innecesarias en las funciones de control. Se subordina directamente a la Asamblea Nacional y al Consejo de Estado.

Su surgimiento está determinado por la voluntad política de jerarquizar la función de Control del Estado, pues la experiencia acumulada demostraba la necesidad de perfeccionar y reforzar el papel del Estado en el control y en la preservación de las finanzas y bienes patrimoniales del Estado Socialista.

A ello se suma el necesario cumplimiento de la Convención Internacional contra la Corrupción, firmada el 9 de diciembre de 2005 y ratificada el 9 de febrero de 2007, de la que somos Estado Parte, en cuanto a la independencia del ejecutivo y relativo asimismo a ser portador de un enfoque más amplio y multidisciplinario para prevenir y combatir eficazmente la corrupción.

En Cuba, aunque el Ministerio de Auditoría y Control (MAC) y la Contraloría General de la República CGR nacieron con un objetivo común, referido a dirigir, controlar y orientar metodológicamente al Sistema Nacional de Auditoría, una (la Contraloría general de la República de Cuba) es resultado del desarrollo y consolidación de la otra (MAC), existen evidentes diferencia que llevan a un cambio de denominación y funciones de una a otra entidad.

El MAC formaba parte del Gobierno y se encontraba al mismo nivel que el resto de los Ministerios que existían en el país en aquel momento; como tal, tenía con los mismos, relaciones de colaboración.

Asimismo tenía relaciones de subordinación respecto a la Fiscalía General de la República, Tribunales y Asamblea Nacional del Poder Popular, como se refiere la Disposición Especial única expresa en el Decreto Ley 219/03.

Por su parte la Contraloría General de la República es “auxilia a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado”. (Ley No. 107/09).

Como tal se sitúa en una posición de cooperación y coordinación con el resto de los Órganos del Estado tales como Fiscalía y Tribunales, al tiempo que mantiene una relación de subordinación con la ANPP y una relación de coordinación, colaboración, supervisión y control con los OACES, al tiempo que puede auxiliarse de estos para el trazado de la política integral del rubro. Todo lo anterior deduce que igualmente hay un cambio en la forma de rendición de cuentas de la CGR respecto al MAC.

En cuanto a la estructura, podemos decir que hay un crecimiento de una a otra entidad, de forma tal que La Contraloría General de la República está integrada por la Contraloría General y las Contralorías Provinciales.

Para el ejercicio de sus funciones y atribuciones en los municipios se crean secciones de la Contraloría Provincial, que desde este órgano atienden uno o varios municipios. Recordemos que a pesar de tener grupos de control en las provincias, no existían dependencias del Ministerio de auditoría y control que tuvieran la autonomía relativa con que cuentan hoy las Contralorías Provinciales.

Está integrada por la Contraloría General y las Contralorías Provinciales. Para el ejercicio de sus funciones y atribuciones en los municipios se crean secciones de la Contraloría Provincial, que desde este órgano atienden uno o varios municipios. La Contraloría General de la República se compone de Direcciones Integrales de auditoría, supervisión y control, un Departamento Independiente de auditoría interna, una oficina del Contralor General y un Órgano de Cuadros como estructuras nuevas respecto al Ministerio de Auditoría y Control. De igual modo se han perfeccionado las funciones de la Dirección de Atención al Sistema y de Atención a la Población, con el interés de fomentar la función social y sistémica que debe tener el órgano.

La CGR además fortaleció estructuralmente el trabajo en las provincias, constituyéndose las Contraloría Provinciales (15) y las Secciones Municipales (16), que si bien no aparecen en el organigrama general, son determinantes para llevar la actividad de control hasta el último lugar de Cuba.

Las contralorías provinciales se integran por los contralores jefes provinciales, que las dirigen, los vice contralores provinciales, los demás contralores, auditores y el personal auxiliar que se designe.

2.2- Caracterización de la Fuerza Laboral.

La Contraloría Provincial, objeto de estudio de este trabajo investigativo, pertenece a la Contraloría General de la República, cuenta con una estructura bien definida conformada por 48 trabajadores.

Estructura organizativa se muestra en el Anexo 1.

Plantilla:

Posee un plantilla aprobada de 50 trabajadores.

Plantilla Cubierta: 48

Categoría Ocupacional

- Técnicos Medios: 6
- Nivel Superior: 36

Trabajadores de apoyo: 16

La Contraloría Provincial de Matanzas tiene ubicado en el municipio de Colon una sección.

Misión.

Auxiliar a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado, en la ejecución de la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno; en razón a ello propone la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas y el control económico–administrativo, una vez aprobada, dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento, así como, dirigir metodológicamente y supervisar el sistema nacional de auditoría; ejecutar las acciones que considere

necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público; prevenir y luchar contra la corrupción.

Visión.

Como entidad al servicio del Estado y el Gobierno cubano, tiene la visión de ser “un órgano que se distingue y caracteriza por sus valores éticos, alta profesionalidad y nivel de organización, capaz de influir en la creación de una cultura de responsabilidad, eficiente empleo de los fondos públicos y probidad administrativa, para prevenir y enfrentar indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa.

Funciones de la Contraloría.

La CGR trabaja en la ejecución de la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno; en razón a ello propone la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas y el control económico-administrativo una vez aprobada, dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento, así como, dirigir metodológicamente y supervisar el sistema nacional de auditoría; ejecutar las acciones que considere necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público; prevenir y luchar. Vela por la escrupulosa ejecución del presupuesto del Estado, por el respeto a la legalidad en el funcionamiento general de las entidades, examina la conducta de los cuadros, dirigentes y funcionarios de los organismos y atiende las preocupaciones de la población acerca de manifestaciones de ilegalidades.

Aunque los problemas relativos a necesidades, carencias y limitaciones que pudieran enfrentar los centros productivos no son de la competencia de la Contraloría, el órgano atiende los planteamientos y los canaliza adecuadamente.

Responsabilidades.

Una de las responsabilidades principales de la Contraloría es proporcionar información contable y financiera, que muestre los resultados de la empresa y su posición mercantil. Estos datos deberán servir para evaluar su desempeño. Su misión es servir de base para la toma de decisiones, así tendrá que ser estructurada

y configurada en su contenido y alcance, de acuerdo con las necesidades de aquellos usuarios internos y externos que van a utilizarla para evaluar alternativas y tomar decisiones.

La información debe ser significativa, oportuna, relevante, completa, comparable y verificable; asimismo, debe incluir datos financieros y operativos.

Otra de las responsabilidades contables de la contraloría es la información sobre los costos y el control sobre ellos. Su adecuada atención para lograr su optimización se convierte en una responsabilidad crítica por ser la variable que puede ser controlada por la empresa.

En consecuencia, se requiere la disponibilidad de una información adecuada y oportuna en las distintas áreas y niveles de la empresa para que los responsables puedan identificar el progreso o retroceso obtenido en las operaciones realizadas.

Valores:

Fidelidad: Somos y seremos fieles a los principios de la Revolución.

Comportamiento:

- Asume cualquier tema o responsabilidad que nos asigne.
- Defiende la Revolución del flagelo de la corrupción.

Honestidad: integramos una organización que obra con decoro, transparencia y correspondencia entre la forma de pensar y actuar.

Comportamiento:

- Mantiene una posición ética contra cualquier manifestación de indisciplina, negligencia, ilegalidad o corrupción.
- Honrados, sinceros, capaces de defender la verdad a cualquier precio y bajo cualquier circunstancias.
- Utiliza la crítica y la autocrítica constructiva y oportuna.

Austeridad: Hacemos uso racional y medurado de los recursos individuales y sociales.

Comportamiento:

- Combate el despilfarro, la extravagancia y el lucro.
- Promueve la sencillez y la modestia.

Profesionalidad: La calidad y excelencia identifican los resultados de nuestra labor.

Comportamiento:

- Emplea a plenitud la capacidad para cumplir las tareas.
- Demuestra eficacia y efectividad en su labor.
- Contribuye a la solución de problemas y conflictos.
- Muestra actitud de superación constante.

Creatividad: Nos desarrollamos buscando soluciones innovadoras y creativas.

Comportamiento:

- Se proyecta hacia objetivos más abarcadores.
- Busca nuevas vías y acciones de capacitación.

Colaboración: Cultivamos el espíritu altruista, solidario y de cooperación.

Comportamiento:

- Comparte los recursos intelectuales y materiales.
- Coordina acciones para lograr mayor estabilidad de la fuerza laboral.
- Demuestra sentido de pertenencia.

2.3- Explicación de los Métodos y Técnicas propuestas a utilizar.

Métodos teóricos:

Análisis y Síntesis: El análisis es una operación intelectual que posibilita descomponer mentalmente un todo complejo en sus partes y cualidades. El análisis permite la división mental del todo en sus múltiples relaciones y componentes. La síntesis es la operación inversa, que establece mentalmente la unión entre las

partes, previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad.

En el tratamiento de las teorías y datos empíricos recopilados para esta investigación, proyectándose de lo general sobre el proceso de control y llevándolo a lo particular (la auditoría), que implica a la población, considerando para ello: la disponibilidad de recursos materiales, las condiciones físicas o materiales, las necesidades de auditores, y todo esto sin perder de vista las posibilidades de generalizar los resultados.

Este método se empleará en todas las etapas de la investigación, concediéndole un alto nivel de importancia.

Método Histórico – Lógico: El método histórico estudia la trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos en el decursar de su historia. El método lógico investiga las leyes generales de funcionamiento y desarrollo de los fenómenos. Lo lógico no repite lo histórico en todos sus detalles, sino que reproduce en el plano teórico lo más importante del fenómeno, lo que constituye su esencia: “lo lógico es lo histórico mismo, pero liberado de las contingencias de la forma histórica”.

El método lógico y el histórico no están divorciados entre sí, sino que por el contrario, se complementan y están íntimamente vinculados. El metodológico para poder descubrir las leyes fundamentales de un fenómeno, debe basarse en los datos que le proporciona el método histórico, de manera que no constituya un simple razonamiento especulativo.

De igual modo, el método histórico debe descubrir las leyes, la lógica objetiva del desarrollo histórico del fenómeno y no limitarse a la simple descripción de los hechos.

Para realizar un recorrido en el plano teórico y metodológico que permita conocer los cambios y transformaciones que ha experimentado el tema tratado, incluyendo los antecedentes de esta investigación. Además, resulta importante para toda investigación el comportamiento cronológico de lo que se pretende estudiar, cuál ha sido su evolución a partir de etapas distintas, sectores, entidades, tendencias, implicados, entre otros. Con la utilización de este método se acumulará un alto nivel

de información y conocimiento, que permitirá realizar la presente propuesta, ajustada a la realidad y condiciones objetivas.

Se utilizará fundamentalmente en la primera etapa de la investigación, lo que permitirá imbricar ese conocimiento histórico del problema y el estudio de su estructura y desarrollo y las consiguientes implicaciones en los resultados de las entidades económicas.

Inducción-Deducción: La inducción y deducción son dos métodos teóricos de fundamental importancia para la investigación. La inducción se puede definir como una forma de razonamiento por medio de la cual se pasa del conocimiento de cosas particulares a un conocimiento más general que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales.

Para inferir, a partir de los datos teóricos y empíricos, la situación problemática, hasta derivar en la posible solución del problema científico que se afronta, en cuanto al tema tratado.

Métodos Empíricos:

Mediante los métodos empíricos, la investigadora se sitúa en contacto directo con su objeto de estudio, en una forma práctica. Con este tipo de método, la investigadora trata de recopilar el mayor número de datos que le permitan alcanzar los objetivos de la investigación.

Los métodos empíricos de la investigación científica cumplen determinadas funciones:

De conocimiento (descripción de los hechos o fenómenos y su categorización).

De validación de otros métodos (validez convergente), dada por el grado de similitud de los resultados de la aplicación de un método en relación con los resultados de la aplicación de otro.

De pronóstico (validez predictiva), se refiere a la capacidad de un método para prever o predecir el comportamiento futuro de un fenómeno; por supuesto, la predicción depende del grado de profundidad de la investigación; poder hacer una

predicción es uno de los logros más importantes del proceso investigativo, y para llegar a él hay que recorrer un largo camino de avances y retrocesos.

De transformación (posibilidad del método para modificar las características del fenómeno), solo cuando el investigador logra conocer y dirigir de alguna manera la transformación del hecho o fenómeno que viene investigando.

Dado que muchos factores varían en gran medida, con respecto al tiempo y son muy complejos, es necesario la creación y utilización de métodos empíricos que permiten abordar estos problemas con un nivel adecuado de fiabilidad y validez. Se afirma que un método empírico es confiable, si al aplicarlo en diferentes momentos a una muestra procedente de determinado universo o población, se obtienen resultados similares.

Por otra parte, un método empírico es válido cuando efectivamente mide o evalúa lo que pretende medir o evaluar. También en la revisión de documentos que permite facilitar la información que se va a utilizar.

Análisis de documentos:

De informes de investigaciones recientes sobre la temática que se viene tratando, para enriquecer los distintos elementos que habrán de componer la estrategia metodológica, como tentativa de solución al problema planteado. Aquí se incluyen los expedientes de las acciones de control en poder de las entidades seleccionadas, el programa automatizado para la captación de los casos de corrupción que se reportan, por las propias entidades donde se producen o generan y la información sobre los presuntos hechos delictivos detectados por auditorías.

Para la realización de este trabajo de investigación se utilizaron los siguientes documentos proporcionados por la Contraloría Provincial de Matanzas:

- Informes valorativos IV trimestre Contraloría Provincial.
- Manual de procedimientos de auditorías.
- Versión abreviada del programa visitas de intercambio y asesoramiento.

Observación: Las técnicas de observación son un conjunto de técnicas y herramientas orientadas a evaluar un fenómeno, un individuo o un grupo de personas. Esta técnica es de utilidad en todas las fases de la auditoría, mediante esta técnica el auditor aprecia personalmente de manera abierta o discreta, como el personal de la entidad ejecuta las acciones.

Tipos de observación:

- Científica o estructurada: Se basa en una metodología y un procedimiento concreto para analizar e investigar sobre un asunto.
- Semiestructurada.
- Simple o no estructurada.

La entrevista

La entrevista como método empírico de investigación puede definirse de la siguiente forma: Es una conversación de carácter planificado entre el entrevistador y el (o los) entrevistado(s), en la que se establece un proceso de comunicación en el que interviene de manera fundamental los gestos, las posturas y todas las diferentes expresiones no verbales tanto del que entrevista como del que se encuentra en el plano de entrevistado.

La entrevista como método de investigación resulta imprescindible en los casos en que la investigación no poder realizarse de otra forma, por ejemplo, cuando la estadística no se ocupa en absoluto de recopilar datos relativos a una serie de cuestiones que interesan al investigador.

De tipo entrevista realizada a jefes de auditoría y auditores que desarrollan el proceso de control en la provincia de Matanzas. La misma fue elaborada con preguntas fundamentales y complementarias, de tipo abiertas, con el objetivo de diagnosticar la situación en la elaboración de los planes para la ejecución de la auditoría externa en las entidades estatales.

La entrevista como herramienta de investigación. Procedimiento para la elaboración.

Paso 1

Elegir adecuadamente a la persona que vas a entrevistar. Debe ser representativa de la historia que estás estudiando.

Paso 2

Documentarte sobre el tema con antelación.

Paso 3

Preparar las preguntas.

Paso 4

Registrar tanto lo dicho como lo omitido.

Paso 5

Interpretar la información.

Forma de realizar la entrevista.

Se realiza en forma directa, cara a cara y a través de algún medio de captura de datos, el auditor interroga, investiga y confirma directamente con el entrevistado sobre los aspectos que está auditando.

Tipos de entrevistas a realizar.

- Entrevistas libres: El entrevistador puede improvisar y elaborar preguntas a partir de las respuestas del entrevistado, es decir, no se encuentra limitado a un cuestionario específico y es él mismo quien elabora las preguntas.
- Entrevistas dirigidas: Se basa en un formulario de preguntas, predeterminadas. Es preferible contestar de forma clara, concreta y precisa, unifica criterios, lo que facilita y simplifica el proceso de evaluación de los candidatos y candidatas.
- Entrevistas de exploración: Permite establecer una comunicación entre dos o más personas.
- Entrevistas de comprobación: Se utilizan para contrarrestar la veracidad de la información.

- Entrevistas informales: A veces llamado no estructurada, está será normalmente una conversación bidireccional en lugar de una serie de preguntas estructurada de la entrevista.

Tipos de preguntas para una entrevista.

- Preguntas abiertas: son preguntas general que buscan hacer fluir el dialogo entre el entrevistador y el entrevistado, permiten que la persona de una respuesta amplia.
- Preguntas cerradas: Están compuestas por opciones de respuesta establecida previamente, entre las cuales el entrevistado debe elegir.
- Preguntas de sondeo: Consiste en una sola pregunta de opción múltiple con dos o tres opciones como respuesta.
- Preguntas de cierre: Se trata de la parte donde se recogen las ideas principales de la entrevista. Además finaliza la misma.
- Preguntas mixtas: Combinación de preguntas cerradas con preguntas abiertas, es decir, que la pregunta es limitada porque debes elegir una de las opciones presentadas, pero una de ellas ofrece la posibilidad de responder abiertamente.

En este trabajo de investigación la entrevista realizada es de tipo dirigida y de preguntas abiertas.

Realización de la entrevista.

La entrevista fue realizada a la Compañera Lucía María Lamar Interían, que ocupa el cargo de auditora principal de la Contraloría Provincial de Matanzas.

Preguntas:

1-¿Se realizan periódicamente las visitas de intercambio y asesoramiento?.

No, las visitas de intercambio, por disposición de la Contralora Gladys Bejerano y debido a la situación epidemiológica que presentaba nuestro país por la COVID-19, se decidió suspender la Comprobación Nacional al control interno y se sustituyeron por visitas de intercambio y asesoramiento.

2- ¿Se realizaron con éxito las visitas de intercambio?

Si, en todas las entidades visitadas se realizaron diferentes intercambios con sus directivos y trabajadores.

3-Considera importante la implementación de una técnica o herramienta en dichas visitas?

Se está proponiendo un programa que reflejen las acciones de control en la visitas de intercambio y asesoramiento.

Análisis de las dificultades presentadas en las visitas de intercambio y asesoramiento.

En análisis efectuados se determinó como dificultad la inexistencia de un programa que releje las acciones de control en las visitas de intercambio y asesoramiento.

En las visitas de intercambio es necesario entregar en cada lugar la carta de presentación:

CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar, fecha y año:

Nombre (s) y apellidos , Cargo persona a auditar

Asunto: Inicio de la Auditoría (tipo de auditoría), con Orden de trabajo No. _____

Estimado (a) compañero(a): De acuerdo con el Plan anual de acciones de control aprobado, corresponde efectuar una auditoría (tipo de auditoría) a la entidad que usted dirige, la que tendrá una duración estimada de (días hábiles). La materia controlada a examinar (enunciar), el alcance(enunciar), los siguientes criterios (enunciar) y los objetivos generales (enunciar). Para lo cual se ha designado como jefe de grupo a (nombres y apellidos), con la inscripción en el Registro de Contralores y Auditores de la República de Cuba (número) y carnet de identidad (número), el que personalmente ofrece detalles acerca del trabajo a realizar. Lo acompañan:

- Relación del personal designado con nombre (s) y apellidos, cargo, número de registro y del carnet de identidad.

Solicitamos su cooperación en cuanto a las facilidades y condiciones que puedan brindarle para el mejor desarrollo del trabajo.

Fraternalmente,

Nombre (s) y apellidos

Cargo

Firma y cuño

Realización de las visitas de intercambio y asesoramiento.

Período a informar: 6 al 10 de septiembre Fecha y hora tope para envío de información: 13 de septiembre/12:00pm

Tabla 1: Visitas de intercambio y asesoramiento.

Unidad Organizativa	Plantilla de auditores cubierta	De ellos:	
		Cant. capacitados y que participará en la ejecución de las VIA	Cant. que no participarán en las VIA (Auto capacitación/Trabajo a distancia)
Contraloría Provincial Matanzas	18	13	
Gobierno Provincial	31	2	

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En el caso de Colón hay cinco auditores y solo dos participarán ya las otras tres compañeras están acogidas al 60%.

En la Contraloría Provincial hay dos compañeras que no participan una por Licencia sin sueldo y la otra por restricción epidemiológica.

Modelo de las principales acciones de control para la inspección de la Contraloría Provincial de matanzas.(Anexo 2).

Objetivo: El objetivo principal de las visitas de intercambio es verificar el cumplimiento de las legislaciones vigentes.

Un elemento a tener en cuenta para la elaboración del programa es partir de la Ley del Presupuesto de cada año.

Alcance: Nacional.

Emisión: Contraloría Provincial de Matanzas.

Distribución: Al jefe del órgano u organismo de la Administración Central del Estado, presidente de los Consejos de la Administración Provincial o entidad nacional, que corresponda, al que pertenece el sujeto a visitar, la entidad visitada y los ejecutores de la visita.

Datos de uso obligatorio:

1. Nombre del órgano u organismo, cuya entidad es sujeto de la visita de la Contraloría Provincial de Matanzas.
2. Nombre de la entidad que recibe la visita de la Contraloría Provincial de Matanzas.
3. Año en que se realiza la visita de la Contraloría Provincial de Matanzas.
4. Descripción de las actividades a realizar durante la visita, que incluyen las que se realizan a nivel de territorio y demás contralorías provinciales, así como por la contraloría nacional.
5. Mes y día que le corresponde realizar la visita.
6. Participantes de las visitas.
7. Lugar en que se efectúa la actividad,

Generalidades de las acciones de control en las visitas de intercambio y asesoramiento.

Los ejecutores en su revisión general verifican el cumplimiento del objetivo priorizado, teniendo en cuenta en qué entidad (OSDE, Empresa y UEB), realizarán la visita, acorde a la estructura de dirección seleccionada, las facultades y responsabilidades asignadas en correspondencia con las normativas aprobadas, el

cumplimiento de las Indicaciones Metodológicas para la elaboración, desagregación y control del Plan 2021, la razonabilidad de las cifras comprometidas; así como el sistema de relaciones financieras de la Empresa y la OSDE con el Estado, en los casos que proceda.

Se tendrán en cuenta, además, los objetivos específicos, que se anexan a las indicaciones para realizar acciones de prevención y control en el tema, seleccionando uno de ellos para cada grupo de trabajo, en el interés de abrir las órdenes de trabajo independientes, en correspondencia con la distinción del mencionado objetivo y el tipo de entidad.

El Contralor Jefe Provincial, forma un equipo de trabajo con supervisores y/o auditores de experiencia, los que elaboran el informe sobre el encadenamiento seleccionado, a partir de realizar las investigaciones y confirmaciones con las estructuras de dirección territoriales o nacionales, vinculadas con el objetivo priorizado, unido al análisis integral de los temas contentivos en los objetivos específicos de las indicaciones para realizar acciones de prevención y control en los temas complementarios asociados al mencionado proceso, considerando además, los resultados que exhiban las empresas visitadas, evaluación de las causas, condiciones y recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos que intervienen en la cadena valor: cumplimiento del Plan 2021 en el período comprobado, observancias de las normativas y medidas aprobadas para el fortalecimiento del sistema empresarial estatal cubano, la asignación de liquidez, el control de los procesos inversionistas, la gestión de las empresas que producen bienes y servicios para la exportación y sustitución de importaciones.

2.4- Guía de trabajo para la realización de las visitas de intercambio y asesoramiento

Alcance

Examinar por muestra, las operaciones realizadas durante los meses de abril a septiembre de 2021, y en los temas que se requieran para el análisis, podrá ampliarse a períodos anteriores.

Objetivo General.

Evaluar el Sistema de Control Interno implementado y la gestión en el sistema empresarial estatal cubano, en cumplimiento de la política y normativas aprobadas para objetivos priorizados vinculados a los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021- 2026 actualizados en el 8vo. Congreso del Partido, y los Objetivos de Trabajo de su primera Conferencia Nacional.

Análisis de los estados financieros.

1. Revisar los Estados Financieros de la entidad, compararlos al inicio y cierre de cada trimestre y analizar las principales desviaciones de las cuentas contables, las causas y las medidas adoptadas.
2. Verificar si los Estados Financieros fueron entregados a la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) según lo establecido, en caso de incumplimiento analizar las causas y las medidas adoptadas con los responsables.
3. Investigar que indicadores identificados por la entidad, se incumplen y si la entidad realiza valoraciones de las causas que generan los sobrecumplimientos e incumplimientos de los indicadores planificados.
4. Si están sustentadas y existe evidencia documental de la determinación de las cifras plan que se inscriben en los Estados Financieros y del método utilizado para su cálculo.
5. Verificar si las cifras inscritas en el Plan están respaldadas por contratos concertados, (los que pueden ser verbal o escrito); en caso de ser un contrato escrito, verificar si está actualizado, contiene los anexos correspondientes y firmado por las personas facultadas para ello y dictaminado previamente por el asesor jurídico de la entidad. (Decreto-Ley No.304/2012 capítulo I - «Disposiciones generales, Sección Primera - Ámbito de Aplicación y Principios de la Contratación»).

Nota: El análisis se deberá realizar por muestra a partir de los recursos y/o servicios a insumir, así como los productos o servicios ofertados más representativos. Entre los principales suministradores y clientes (oferta-demanda) y además comprobar si existe una adecuada conciliación con ellos. Se debe tener

en cuenta las indicaciones para realizar acciones de prevención y control en los temas complementarios asociados.

6. En caso de detectar incumplimientos verificar el análisis que realiza la entidad de los suministradores y clientes que han incumplido con lo pactado, cuáles son los incumplimientos y sus causas; qué medidas se han adoptado al respecto, si han sido aplicadas y su resultado.
7. En caso de detectar incumplimientos verificar el análisis que realiza la entidad de los suministradores y clientes que han incumplido con lo pactado, cuáles son los incumplimientos y sus causas; qué medidas se han adoptado al respecto, si han sido aplicadas y su resultado.
8. Evidencia donde conste los análisis efectuados con los trabajadores sobre la elaboración y ejecución del Plan Económico. Comentar sobre la efectividad o no de los referidos análisis. (Resolución No. 113 de 2020 del Ministerio de Economía y Planificación (MEP). Págs. 2188).
9. Evidencia del análisis de las capacidades de producción disponibles, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el ciclo de producción y el reaprovisionamiento de las materias primas, así como deberán evaluar las demandas captadas y las posibles respuestas de producción a partir de las capacidades disponibles. (Resolución No. 113 de 2020 del MEP. Págs. 1988).
10. Evidencia de las conciliaciones (que procedan con los organismos rectores). (Resolución No. 113 de 2020 del MEP. Págs. 1988).

Revisión de la política de precios a partir de iniciado el ordenamiento monetario. Precios Mayoristas Descentralizados.

En las entidades productoras y prestadoras de servicios técnico-productivos.

11. Verificar que las entidades productoras y prestadoras de servicios técnicos-productivos cuenten con el expediente de certificación de precios base a partir de lo dispuesto en la Resolución No. 256 de 2020 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP). (Se exceptúan los precios y tarifas mayoristas que con el ordenamiento no se determinan aplicando el índice de la media de la clase de

actividad económica, según lo dispuesto en la Resolución No. 324 de 2020 del MFP u otras normas jurídicas específicas que se hayan aprobado por el MFP con un tratamiento diferente, por ejemplo:

- a) ventas internas de productos o servicios exportables, cuando el 40 % o más del total de las ventas reales del año anterior de ese producto o servicio se exportaron (Resolución No. 324 de 2020 del MFP).
- b) ventas internas de productos o servicios exportables, cuando el 40 % o más del total de las ventas reales del año anterior de ese producto o servicio se exportaron (Resolución No. 324 de 2020 del MFP).
- c) tratamientos específicos establecidos en la Resolución No. 324 de 2020 del MFP, en los que no se aplica el índice de la media de la clase: Ej. Artículos 4, 5, 6
- d) producciones y servicios de las entidades que se rigen por la Ley de Inversión Extranjera, según la Resolución No. 327 de 2020 del MFP.
- e) precios de construcción y montaje y de las reparaciones y mantenimientos constructivos (Resolución No. 105 de 2021 del MFP y 38 de 2021 del Ministerio de la Construcción (MICONS).
- f) márgenes comerciales de entidades comercializadoras (Resolución No. 313 y 417 de 2020 ambas del MFP).
- g) otra aprobación puntual, en cuyo caso se muestra la norma jurídica que establece el tratamiento diferenciado.

Para las entidades comercializadoras:

12. Comprobar que la Tasa de Margen Comercial aplicada al precio de adquisición por la comercializadora es la correcta, en correspondencia con lo establecido en las Resoluciones No. 313 y 417 de 2020, ambas del MFP u otra que puntualmente se haya establecido, en cuyo caso se debe mostrar al ejecutor, y teniendo en cuenta:

a) Grupo(s) de actividad que comercializa o circula en la economía interna,

b) Nivel(es) de comercialización o de circulación interna:

b.1) Importación.

- b.2) Circulación nacional.
- b.3) Circulación territorial.
- b.4) Circulación provincial.
- b.5) Circulación mixta o combinada.

Precios Minoristas Descentralizados:

13. Verificar que los precios y tarifas minoristas descentralizados se determinaron de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones No. 329 de 2020 y 328 de 2020, ambas del MFP.

Cumplimiento de las normativas e indicaciones del MTSS para las formas de pago.
Investigar:

14. Si la parte móvil del ingreso de los trabajadores asociada a los resultados, comprende lo indicado por el Resuelvo Primero de la Resolución No. 56 del 2021 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

a) Si los nuevos salarios aplicados cumplen con los mínimos establecidos y en los casos negativos conocer las causas y las medidas adoptadas.

Verificar:

15. Cantidad de trabajadores que de acuerdo a sus resultados están incorporados a:

- Sistemas de pago a destajo.
- Distribución de utilidades.
- Forma de pago por rendimiento que se aplica en las inversiones constructivas de los programas de desarrollo turístico y de la Zona Especial de Desarrollo Mariel. (Resuelvo Primero, Resolución No. 56 de 2021 del MTSS).

Razonabilidad de las cifras comprometidas a partir del cumplimiento del Objeto social.

Encargo Estatal – Indicador Directivo

Comprobar:

16. Si la entidad dio cumplimiento al Encargo Estatal, a partir de la desagregación que se hizo por los Organismo de la Administración Central del Estado (OACE) y las Organismo Superior de Dirección de Estado (OSDE). Si no cumplió ver las causas (Resolución No.113 de 2020 del MEP. Pág. 2183).
17. Si las cifras directivas propuestas en el Plan fueron presentadas a los trabajadores en Asambleas y las evidencias de la participación de estos dirigida a que exponer sus consideraciones para contribuir a su cumplimiento. (Resolución No.113 de 2020 del MEP. Pág. 2043).

Aspectos a comprobar en las OSDE

Para elaborar el informe resumen de la OSDE deberá analizarse el cumplimiento de las funciones claves sobre:

- a. Sistema de gestión empresarial
- b. Estrategia integral de la OSDE.
- c. Cumplimiento del objeto social.
- d. Sistema de trabajo con los cuadros.
- e. Sistema de Control interno de la OSDE.
- f. Proceso de elaboración del Plan anual.
- g. Resultados de auditorías y controles.
- h. Resultados de los controles integrales de las empresas, si procede
- i. Objetivos a alcanzar en correspondencia con la estrategia empresarial.
- j. Se deberá realizar una evaluación sobre la estructura de la OSDE en correspondencia con las funciones de dirección y control establecidas, así como dicha estructura con relación a la cantidad de empresas que la integran.

Revisar:

18. Cómo se aplicaron la guía en el cumplimiento de las normas aprobadas para el sistema empresarial y medidas tomadas, plan de prevención actualizado.

Comprobar:

Si existe correspondencia entre el Encargo Estatal definido por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP) al OACE u OSDE y el desagregado por estos últimos para sus sistemas empresariales.

Aspectos a comprobar en la empresa y Unidades Empresariales de Base, según corresponda.

En las Empresas, para elaborar el informe resumen de la empresa deberá evaluar el cumplimiento de:

- a. Sistema de gestión empresarial.
- b. Estrategia integral de la Empresa.
- c. Objetivos a alcanzar en correspondencia con la estrategia empresarial.
- d. Cumplimiento del objeto social. y encargo estatal.
- e. Atención y seguimiento al cumplimiento de los Planes anuales de las Unidades Empresariales de Base (UEB) que la conforman.
- f. Sistema de Control interno de la Empresa.

En las UEB para elaborar el informe resumen de la UEB deberá analizarse el cumplimiento de las funciones siguientes:

- a. Elaborar cada año los objetivos a alcanzar en la unidad empresarial de base.
- b. Garantizar el funcionamiento adecuado del sistema de gestión.
- c. Proceso de elaboración del Plan anual.
- d. Evaluar periódicamente el cumplimiento del plan 2021 de la UEB, de los indicadores y categorías aprobadas.
- e. Sistema de Control interno de la UEB.
- f. Ejecutar pagos al presupuesto del Estado según lo establecido.
- g. Resultados de auditorías y controles recibidos.

Solicitud de aprobación de reservas voluntarias y financiamiento descentralizado de inversiones.

19. Si presentaron a la autoridad facultada el modelo “Solicitud de aprobación de reservas voluntarias a partir de Utilidades y Financiamiento Descentralizado de Inversiones”. (Artículo 60.1, Resolución No.124 de 2021 del MFP).

20. Comprobar que la solicitud se acompaña de una copia de la Declaración Jurada del Impuesto sobre Utilidades presentada a la Oficina Nacional de Administración Tributaria correspondiente y de un informe que fundamenta las cifras que propone. (Artículo 60.2, Resolución No.124 de 2021 del MFP).

Del tratamiento financiero de las pérdidas.

Verificar:

21. Que al existir pérdidas contables en un ejercicio económico, realizan el análisis de estas pérdidas y su situación financiera, determinando si necesitan o no financiamiento y el monto para su amortización (Artículo 68, Resolución No.124 de 2021 del MFP).

22. Que de necesitar recursos financieros para financiar las pérdidas, utilizan las fuentes que se establecen en el Artículo 69 de la Resolución No. 124 de 2021 del MFP.

23. Si se les da el tratamiento financiero a las pérdidas, conforme a lo establecido por los Artículos 70 al 73 de la Resolución No. 124 de 2021 del MFP.

24. Si los jefes de los órganos y organismos de la Administración Central del Estado y de las organizaciones superiores de Dirección Empresarial, según corresponda, informaron a la Dirección de Atención Institucional o Territorial del MFP, los resultados del proceso de distribución de utilidades a los trabajadores, en el plazo establecido, mediante el modelo del Anexo V, que forma parte de la legislación vigente. (Disposición final quinta de la Resolución No. 124 de 2021 del MFP)

2.5-Propuesta de la Investigación.

Con la realización de este trabajo de investigación, se propone un programa donde se reflejen las acciones de control en las visitas de intercambio y asesoramiento en la Contraloría Provincial de Matanzas.

CONCLUSIONES

Los objetivos trazados para esta investigación fueron alcanzados, ya que fue posible:

1-El análisis bibliográfico de la literatura consultada confirmó la existencia de una amplia fuente de estudios relacionados con el tema.

2.-Se propuso un programa para reflejar el procedimiento de las acciones de control en las visitas de intercambio y asesoramiento en la Contraloría Provincial de Matanzas.

2-El programa propuesto permitirá la toma de decisiones en el momento oportuno y producirá un impacto en la organización y optimización de las acciones de control.

RECOMENDACIONES

1-Se recomienda la elaboración de dicho programa que permita una mejor organización de las acciones de control en las visitas de intercambio y asesoramiento.

2-Dar seguimiento al funcionamiento del programa y su capacidad de mejora continua.

BIBLIOGRAFIA

- 1- Alfonso Ocegüera, Carmen Elsa. (2020). Informe Valorativo IV Trimestre.
- 2- Appleby, Robert C. (2021) Revista Educativa.
- 3- Arens, Alvin A. (2016).Auditoría: Un enfoque integral.
- 4- Benavides, Ramón. (2021). Revista Educativa.
- 5- Buchele,Robert B.(2021).Revista Educativa.
- 6- Cashin,J.A;Neuwwert,P.D y Levy, J.F.(2015).Enciclopedia de la auditoría.
- 7- Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Junio / 2021 Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano. Lineamientos de la política económica y social.
- 8- Contraloría General de la República, (2020). Manual de procedimiento Tomos 1 y 2.
- 9- Contraloría General, (2021).”Documento D06232.21. Indicaciones generales para la ejecución de las visitas de intercambio.”
- 10- Contraloría Provincial, (2021). Versión abreviada programa VIA.
- 11- Contraloría Provincial, (2021). Guía de trabajo para la realización de las visitas de intercambio y asesoramiento.
- 12- Chiavenato, Idalberto. (2021) Revista Educativa.
- 13- Daft, Richard L. (2021).Revista Educativa.
- 14- De Miranda Estrada, Antonio. (2013). "Auditoría de las Empresas Socialistas.”
- 15- Defliese, Philip. (2012).”Libro de Auditoría Montgomery.”
- 16- Eckles,Robert;Carmichael Ronald y Barchet, Bernard.(2021) Revista Educativa.
- 17-Franco Martínez, Enélida Lucía. (2009)Maestría Administración de Empresa.
- 18-Koontz, Harold;O´Donnell Cyril J. (2021) Revista Educativa.
- 19-Hernández Melendres,Ederlys.(2019).Monografía: La auditoría Interna.

- 20-Koontz, Harold; Wehrich, Heinz. (2021) Revista Educativa.
- 21-Mendivil Escalante, Víctor Manuel. (2015). Elementos de auditoría.
- 22-Montgomery, Robert Hiester, (2017), "Auditing, Theory and Practice.
- 23- Red Educativa, 2021. Clases de auditoría, desde el sitio Web: <https://cursosonlineweb.com/auditoria.html>.
- 24-Resolución No. 56 del 2021 del MTSS.
- 25-Resolución No. 105 de 2021 del MFP y 38 de 2021 del MICONS.
- 26-Resolución No. 113 de 2020 del MEP.
- 27-Resolución No. 256 de 2020 del MFP.
- 28- Resolución 306/12.
- 29- Resolución No. 313 y 417, 2020 ambas del MFP), Márgenes comerciales de entidades comercializadoras.
- 30- Resolución No. 327 del 2020 del MFP, Ley de Inversión Extranjera.
- 31- Robbins, Stephen. (2021) Revista Educativa.
- 32- Sánchez Fernández, José Luis. (2016). Teoría y Práctica de la auditoría II.
- 33- Santillana González, Juan Ramón, (). Auditoría Interna Integral; Administrativa, Operacional y Financiera.
- 34-Sitio Web de la Contraloría General de la República de Cuba. (2011). Historia de la Contraloría General de la República.
- 35- Sitio Web de la Contraloría Provincial. (2015). Misión de la Contraloría Provincial Disponible en: <http://www.contraloria.cu/index.php/mision>.
- 36- Sitio Web de la Contraloría Provincial. (2015). Visión de Contraloría Provincial. Disponible en: <http://www.contraloria.cu/index.php/vision>.
- 37- Sitio Web de la Contraloría Provincial. Revista de Contaduría Pública, IMCP. Abril (2015). Funciones de la Contraloría Provincial.
- 38- Suárez Suárez, Andrés S. (2014). "Libro La Moderna Auditoría."

39- Warren Hanson, Arthur. (2015). "Libro Teoría y Práctica de Intervención y Fiscalización de Contabilidad.

40- Web Gestipolis, 2021.

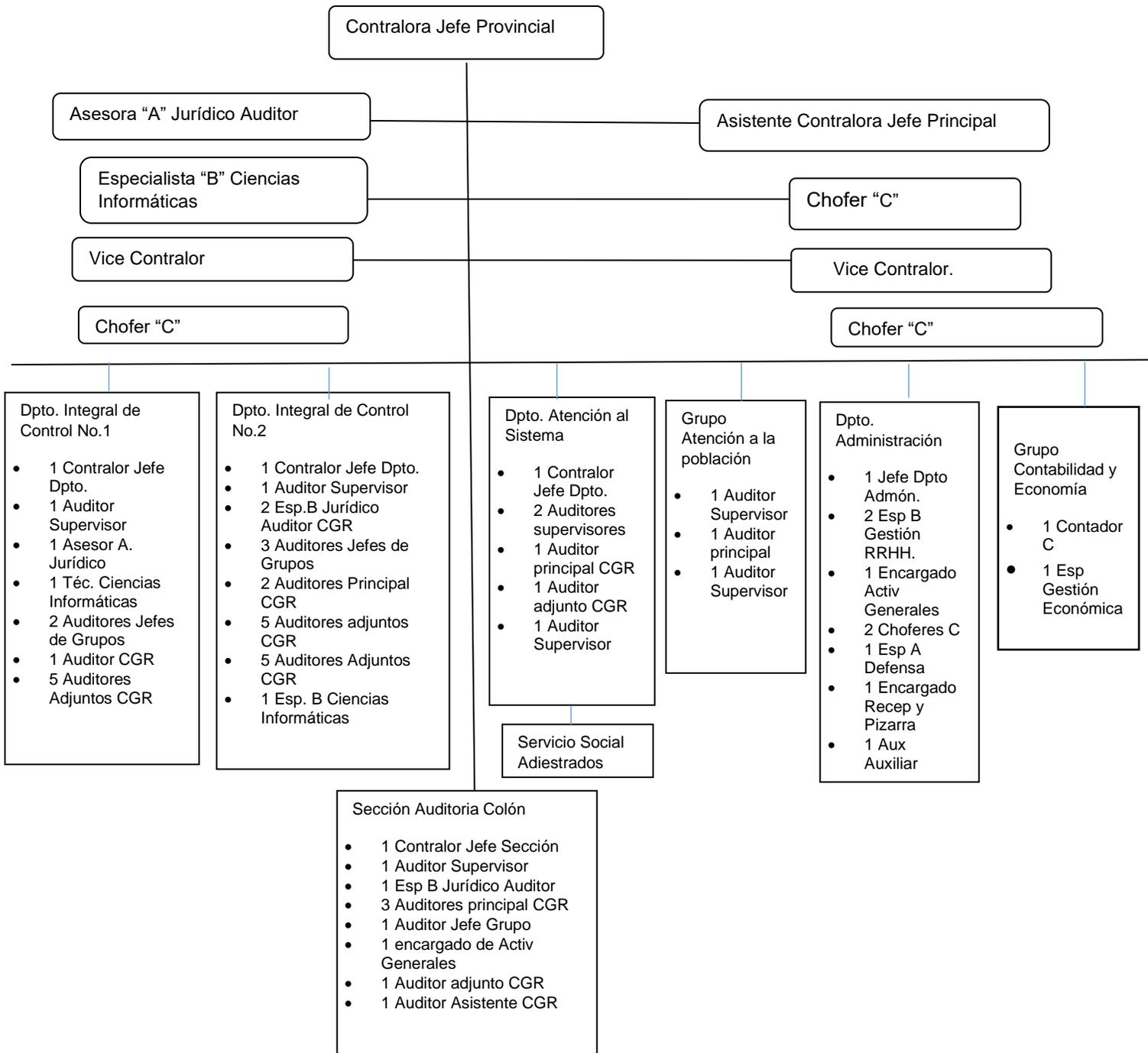
41- Whittington, O.Ray.(2017).Principios de auditoría.

.

.

ANEXO 1

ORGANIGRAMA CONTRALORIA PROVINCIAL MATANZAS



ANEXO 2

Modelo de las principales acciones de control para la inspección de la Contraloría Provincial de Matanzas

Órgano u organismo: (1)

Entidad inspeccionada: (2)

Año: (3)

Actividades (4)	Desde (5)	Hasta (5)	Participantes (6)	Lugar (7)